

RE: INFORME AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 // CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO // CONTRATISTA: CONSORVIO VÍAS TERCIARIAS // GARANTE: MUNDIAL DE SEGUROS S.A. // JSBV

Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 10:19

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (649 KB)

Constancia radicación recurso.pdf; RECURSO DE REPOSICIÓN MUNDIAL DE SEGUROS S.A - INCUMPLIMIENTO.pdf;

Cordial saludo estimados

Mediante el presente informo que el día 27 de octubre de 2023, dentro de la oportunidad otorgada en la Resolución No. 038 de 2023, notificada en audiencia celebrada el día 12 de octubre de 2023; radiqué el recurso de reposición contra la Resolución No. 038 de 2023, dentro del proceso de incumplimiento que a continuación se identifica:

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ART. 82 L.1474/11 |
| CONTRATO: | CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 |
| ENTIDAD: | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS |
| ASEGURADORA: | MUNDIAL DE SEGUROS S.A. |

En el respectivo recurso, hice un recuento de las actuaciones surtidas en el momento, para luego presentar los siguientes argumentos:

1. NO SE LOGRÓ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR CUANTO LOS PRESUNTOS INCUMPLIEMENTOS SON ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD PÚBLICA - SE CONFIGURÓ LA EXCEPCIÓN DE CONTRATO NO CUMPLIDO.
2. SE CONFIGURÓ LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO
3. FALTA DE COBERTURA TEMPORAL DE LA PÓLIZA NB-100100416
4. INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN INDEMNIZATORIA A CARGO DE MI PROHIBIDA POR LA NO REALIZACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Pese a dichos argumentos, de acuerdo con las anteriores actuaciones de la entidad, es muy probable que no los tenga en cuenta, por lo que la calificación de la contingencia debe mantenerse en PROBABLE, con la salvedad de que en la decisión se disminuyó el valor de la cláusula penal, pues se pretendió un valor de \$ 1.681.383.376 con el informe de interventoría, el cual se bajó a \$269.692.249,63 con la decisión.

Bajo esta óptica, una vez sea resuelto el recurso de reposición, lo único procedente es la interposición de la demanda por el medio de control de controversias contractuales, cuyo término de caducidad es de

dos (2) años contados a partir del día siguiente a que se notifique el acto administrativo que resuelve los recursos.

Adjunto el recurso y la respectiva constancia.

Adicionalmente informo que invertí **8 HORAS** en la elaboración del escrito.

CAD: Por favor subir los documentos adjuntos.

Gracias a todos!

**Juan Sebastian
Bobadilla vera**
Abogado Senior



www.gha.com.co



3184042095



(602) 669 4075



jbobadilla@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 8:02

Para: Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 // CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO // CONTRATISTA: CONSORVIO VÍAS TERCARIAS // GARANTE: MUNDIAL DE SEGUROS S.A. // JSBV

Buen día Juan, espero te encuentres bien.

Quedamos atentos al reporte de la sustentación del recurso de reposición.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO**ABOGADA JUNIOR****INFORMES**

+57 321 625 25 60

pastudillo@gha.com.co




GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 14:49

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 // CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO // CONTRATISTA: CONSORVIO VÍAS TERCARIAS // GARANTE: MUNDIAL DE SEGUROS S.A. // JSBV

MUNDIAL

De: Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 14:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 // CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO // CONTRATISTA: CONSORVIO VÍAS TERCARIAS // GARANTE: MUNDIAL DE SEGUROS S.A. // JSBV

Estimada Área de Informes y CAD, cordial saludo

Mediante el presente informo que el día de hoy, a las 2:00 pm, asistí a la audiencia de incumplimiento de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en el marco del contrato que a continuación de identifica:

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ART. 82 L.1474/11 |
| CONTRATO: | CONTRATO DE OBRA No. 1225 DEL 28/12/2018 |
| ENTIDAD: | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO |

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Terciarias
ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SGA: 13373

Se inicia a las 2:10 p.m.

1. **PRESENTACIÓN DE LAS PARTES:** Se otorga la palabra a los presentes para su presentación. Concorre el apoderado del contratista, un delegado de la interventoría y el apoderado de la aseguradora.
2. **SE DE LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN No. 038 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023**
3. Se corre traslado al apoderado del contratista: Interpone recurso de reposición y se acogió a lo manifestado por el despacho, para sustentar el recurso de reposición por escrito o en audiencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
4. **Se me corre traslado e interpose recurso de reposición, reservándome la posibilidad de sustentarlo por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.**
5. Se da por terminada la audiencia siendo las 2:30 P.M.

CAD: Por favor subir el presente informe al expediente LO-3314.

Asimismo, informo que en la preparación de la audiencia y la preparación de la misma tardé **3 HORAS Y MEDIA**.

Gracias a todos!

**Juan Sebastian
Bobadilla vera**
Abogado Senior



www.gha.com.co

3184042095
(602) 669 4075
jbobadilla@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.